

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9 y 10 de febrero de 2015**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/2015/1/2/Rev.1**

15 enero 2015

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2015. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, esta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta los asuntos estratégicos actuales y futuros con las que se enfrenta el PMA.

### 4. *Asuntos de política*

#### a) Informe de actualización sobre la aplicación de la Revisión cuatrienal amplia de la política\*

Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2012, de la Revisión cuatrienal amplia de la política, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió que los fondos y programas del sistema adoptaran varias decisiones con plazos concretos a fin de simplificar y armonizar sus actividades en distintas esferas. La Secretaría presentará un informe de actualización acerca de las medidas adoptadas y un calendario de aplicación. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

## 5. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

- a) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014), y respuesta de la dirección

La variedad de modalidades de asistencia de las que dispone el PMA se ha ampliado con la introducción de las transferencias de efectivo y cupones; se trata de uno de los cambios de orientación más marcados derivados del Plan Estratégico que se aplica a todos los contextos y todos los tipos de operaciones del PMA. En consonancia con el ciclo de evaluación de las políticas del PMA, en esta evaluación se analizarán la calidad de la política y el apoyo para su aplicación, los procesos operativos, la financiación, la selección de las distintas modalidades, los sistemas de seguimiento y los resultados obtenidos.

- b) Informe resumido sobre la evaluación del uso por el PMA de los fondos mancomunados destinados a la preparación para la pronta intervención y respuesta ante crisis humanitarias (2009-2013), y respuesta de la dirección

En esta evaluación, que es la segunda de una serie de tres evaluaciones estratégicas de la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, se analizará la contribución que los flujos financieros procedentes del Fondo central para la acción en casos de emergencia, el Fondo para intervenciones de emergencia y el Fondo común para la ayuda humanitaria aportan a la capacidad de preparación e intervención del PMA, incluidas las actividades que este realiza con los asociados encargados de la ejecución y la coordinación.

- c) Informe resumido de la evaluación estratégica de la iniciativa piloto del PMA “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección

Se trata de la evaluación recapitulativa de este importante programa piloto. Pese a que la iniciativa constituye un programa específico, la evaluación se ha clasificado como estratégica por su amplio alcance operacional, su enfoque innovador consistente en sacar provecho de las operaciones en curso del PMA para acrecentar el impacto en el desarrollo, y sus repercusiones en la estrategia futura del PMA respecto de distintas cuestiones transversales, como por ejemplo las adquisiciones, el desarrollo de las capacidades de los agricultores y el desarrollo del mercado, las asociaciones y los sistemas de gestión de los datos empíricos y las enseñanzas.

- d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Indonesia (2009-2013), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante el período comprendido entre 2009 y 2013 y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura

orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

### **Asuntos operacionales**

#### **6. *Programas en los países***

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el siguiente programa en el país:

- Madagascar 200733

#### **7. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva***

##### **a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo**

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de actividades de desarrollo siguientes, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país Honduras 200240
- Programa en el país Zambia 200157

##### **b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación**

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Colombia 200708
- Kenya (refugiados) 200737
- Kenya (socorro) 200736
- Filipinas 200743

#### **8. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales***

##### **a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014\***

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

##### **b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014\***

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Ecuador 200701
- Madagascar 200735
- Nepal 200787

- c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- d) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1 de julio – 31 de diciembre de 2014)\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas que se indican en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

#### 9. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016\*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

#### 10. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2014;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figuren las cuestiones antes mencionadas.

#### 11. *Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2014.

12. *Otros asuntos*

- Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA\*

Se presenta oralmente a la Junta, **para información**, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

13. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.